



ACTA N°586

En la Sala de sesiones de Consejo Directivo, el día 03 del mes de octubre del 2019, siendo las 14:40 horas, se reúnen los Miembros de Consejo Directivo, oportunamente citados, Ingenieros: Gustavo COTELLA, Martín de YONG, Marcelo FLORES, Leandro GIORGETTI, Javier PUIATTI, M. Valentina SOSA, Ezequiel TARDIVO, Alberto WILLNECKER; la Srta. Sofía ROTELLI; y los Sres. Damiano LONGONI, Luciano SANCHEZ, Patricio VELAZQUEZ BORDA y Horacio GEUNA.

Preside la reunión la Sra. Decana de la Facultad, Ing. Miriam MARTINELLO, y se desempeña como Secretario de Actas el Sr. Secretario Académico, Ing. Diego ACEVEDO.

Consideración de Acta N° 585

La Sra. Decana pone a consideración el acta N°585, que previamente ha sido enviada para su lectura y el CD lo aprueba por unanimidad.

Posteriormente se procede al tratamiento del orden del día.

1) PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE AYUDANTÍA DE INVESTIGACIÓN AD-HONOREM EN LA F.I.

La Sra. Decana informa que, en el marco del Reglamento de Ayudantía de Investigación Ad-Honorem aprobada por este consejo se presentaron dos propuestas que fueron analizadas y aprobadas por la comisión técnica de la FI: "Generación de vapor para uso industrial por medio de un concentrador lineal cilíndrico parabólico modular. Evaluación experimental y optimización de un prototipo" y "Desarrollo de un reactor solar con concentrador parabólico compuesto para tratamiento de aguas contaminadas. Evaluación experimental y optimización de un prototipo a escala piloto". Luego de realizada la convocatoria, en cada Ayudantía aprobada se postuló un estudiante y el jurado evaluador ha hecho llegar al CD los dictámenes correspondientes.

Luego, la Sra. Decana informa que el día veintiséis de septiembre de 2019, se constituyeron los integrantes del Jurado Evaluador; Ing. Jorge DAGHERO - Miembro del Grupo de Investigación presentado en la apertura de la convocatoria-, Dr. Diego ACEVEDO - Miembro de la Comisión Técnica-, y Dr. David de YONG, Secretario de Investigación y Desarrollo Tecnológico, para proceder a la evaluación de la aspirante a cubrir un cargo de Ayudante de Investigación Ad-Honorem en Ingeniería correspondiente a la Ayudantía: "Generación de vapor para uso industrial por medio de un concentrador lineal cilíndrico parabólico modular. Evaluación experimental y optimización de un prototipo". Según informa el Jurado, la evaluación de la aspirante se basó en la Resolución de Consejo Directivo N°212/18: la que establece los siguientes ítems; Antecedentes del aspirante: Rendimiento Académico (máximo 60 puntos), Otros Antecedentes (máximo 20 puntos) y se otorgó un puntaje máximo de 20 puntos por la Entrevista personal. Finalmente, el Jurado informa al CD el siguiente orden de mérito: 1º- Estudiante Florencia IRUSTA.

Posteriormente, la Sra. Decana informa que en relación a la Ayudantía: "Desarrollo de un reactor solar con concentrador parabólico compuesto para tratamiento de aguas contaminadas. Evaluación experimental y optimización de un prototipo a escala piloto"; comenta que el Jurado Evaluador se reunió el veinticuatro de septiembre de 2019, conformado por: Prof. Fabián VENIER - Miembro del Grupo de Investigación presentado en la apertura de la convocatoria-, Dr. Diego ACEVEDO- Miembro de la Comisión Técnica-, y Dr. David de YONG, Secretario de Investigación y Desarrollo Tecnológico, quienes realizan la evaluación de la aspirante. Los requisitos para la evaluación de la aspirante se fundan en la Resolución de Consejo Directivo N° 212/18, y de acuerdo a esto el Jurado Evaluador propone al CD el siguiente orden de mérito: 1º- Srta. Tamara LERCHUNDI.

Posteriormente se produce un debate del tema relativo así el jurado ha corroborado si los postulantes cumplen con los requisitos de admisibilidad para desempeñarse como ayudantes de investigación ad-honorem, acorde a lo establecido en la Res. CD N°212/18 y en base a esto la Sra. Decana propone que en futuras casos este tema sea tenido en cuenta por el jurado evaluador.

Para estos dos casos se aprueba por unanimidad el pase a la Comisión de Investigación y Extensión, a efectos de que determine si los postulantes cumplen con los requisitos de admisibilidad, así como para que analice los dictámenes emitidos por los jurados evaluadores. El CD aprueba por unanimidad.

2) PROPUESTA DE DESIGNACIÓN ING. RENATA MARENCHINO COMO COORDINADORA GENERAL DE LOS LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA QUÍMICA

La Sra. Decana informa que mediante nota de fecha 30 de septiembre de 2019 firmada por el Sub-Director del Departamento de Tecnología Química (DTQ), Dr. Marcelo FLORES, se propone a la Mg. Renata MARENCHINO como Coordinadora General de los Laboratorios de Investigación pertenecientes al DTQ. La Sra. Decana propone al CD aprobar la designación y el CD aprueba por unanimidad.

3) PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE COORDINADORES DE LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN - DPTO. TECNOLOGÍA QUÍMICA

La Sra. Decana informa que mediante nota de fecha 27 de septiembre del corriente, la Directora del DTQ Dra. Cecilia PAGLIERO propone al CD la designación de los siguientes docentes como coordinadores de laboratorios de investigación, para el periodo septiembre 2019 a septiembre 2020.

Laboratorio	Coordinador
Laboratorio 1	Ing. Leticia FIRMAN
Laboratorio 2	Ing. Renata MARENCHINO
Laboratorio 3	Ing. Lorena TARDITTO
Laboratorio 4	Ing. Diego ACEVEDO
Laboratorio 5	Ing. Joaquín OREJAS
Laboratorio 6	Lic. Carlos BETTERA
Laboratorio 7	Ing. Rolando CARDINALI
Laboratorio 9	Ing. Estela CATTALANO
Laboratorio 10	Ing. Valentina SOSA

La Sra. Decana propone al CD aprobar las designaciones, el CD aprueba por unanimidad.

4) SITUACIÓN PLANTEADA POR EL ESTUDIANTE ENZO GIGENA

La Sra. Decana comenta que por nota de fecha 19 de septiembre del corriente, el Estudiante Enzo GIGENA, solicita la inscripción en la Asignatura Proyecto Industrial, que está cursando, informando que, por un error involuntario, presentó fuera de término la solicitud de condicionalidad en dicha asignatura hasta el llamado de setiembre, en el que aprobó Operaciones Unitarias I, logrando así la condición necesaria para el cursado.

Posteriormente el CD procedió al análisis de la situación académica del estudiante, en donde se constató que está cursando el 5^o año de la carrera de Ingeniería Química (Proyecto Industrial y 3 optativas), y que a la fecha debe aprobar solamente 3 asignaturas; Proyecto Industrial, Práctica Profesional y Tecnología de los Servicios para obtener el título de Ingeniero Químico. Por lo tanto, el no cursar en el presente cuatrimestre la asignatura Proyecto Industrial le atrasaría su finalización de carrera al menos seis meses.

En base a su situación y teniendo en cuenta que el estudiante ha cumplimentado la condición para ser admitido como alumno regular, dado que aprobó la asignatura correlativa en el turno habilitado para tal fin, el CD aprueba por unanimidad la solicitud del estudiante, por lo cual se aprueba su inscripción en la asignatura Proyecto Industrial.

5) PRESENTACIÓN DE PLAN DE ACTIVIDADES Y PROPUESTA DE INTEGRANTES DE LABORATORIO DE MONITOREO DE INSERCIÓN DE GRADUADOS (MIG)

La Sra. Decana informa que el Laboratorio de Monitoreo de Inserción de Graduados (MIG) ha hecho llegar la planificación de sus actividades para el correspondiente año, como así también los miembros que componen el grupo de trabajo. Posteriormente la Sra. Decana procede a la lectura de los objetivos volcados en el Plan, en donde se propone investigar sistemática y permanentemente sobre 4 líneas: 1) estudiantes de la facultad de ingeniería, 2) graduados de la Facultad de Ingeniería, 3) abandonadores o desertores y 4) empresas y demandas de los ingenieros; interesa conocer las trayectorias, tanto educativas como laborales y de vida, de los estudiantes, graduados y abandonadores, con la finalidad



de construir una base sólida de conocimientos que sirvan de insumo para la toma de decisiones políticas y académicas.

Posteriormente, se da un intercambio de ideas en el seno del CD y surgen propuestas para las actividades del MIG en relación con las necesidades de la FI. Luego la Sra. Decana, propone designar a los integrantes y pasar la planificación 2019 a la Comisión de Enseñanza y Biblioteca en conjunto con la Comisión de Investigación y Extensión y que sea presidida por el Secretario de Asuntos Estudiantiles, para que analice si la planificación propuesta se corresponde con los objetivos del MIG que constan en la resolución de creación del mismo. El CD aprueba por mayoría con la abstención de los Consejeros Martín DE YONG y Luciano SANCHEZ, por ser miembros del Laboratorio.

6) PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO DE CONCURSOS DOCENTES PÚBLICOS Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN DE LA F.I. (RES. N° 060/18 RATIFICADA POR RES. C.S. N° 266/18)

La Sra. Decana manifiesta al CD que desde el equipo de gestión se ha generado un proyecto para modificar algunos ítems de la Resolución N° 060/18 de CD, referente al reglamento de concursos docentes públicos y abierto de antecedentes y oposición de nuestra Facultad. La propuesta se basa en inquietudes recibidas y situaciones problemáticas detectadas en la aplicación del reglamento, a saber:

Modificación del Artículo 1: "En caso de establecer participación en actividades de investigación la misma deberá ser sobre una de las líneas prioritaria vigentes definidas por la UNRC."; sea modificado por "En caso de establecer participación en actividades de investigación deberá corresponder a un área/sub-área / líneas prioritarias definidas por la reglamentación vigente de la UNRC y de la Facultad. En ningún caso podrá consignarse el título de un proyecto".

En este punto la Sra. Decana aclara que esta modificación permitirá especificar las líneas de investigación que como Facultad se han decidido priorizar, manteniendo el objetivo de que no se trate de temáticas puntuales.

Modificación del Artículo 16: se propone incluir en las condiciones que debe cumplir la integración del jurado, tanto para concursos de profesores como de auxiliares que al menos uno (1) de los miembros debe pertenecer al cuerpo docente de la Facultad, preferentemente relacionado con el área objeto del concurso. Esta modificación se justifica por considerar necesario que en la evaluación se tengan presente los objetivos institucionales, los cuales son conocidos por lo integrantes del cuerpo docente de la Facultad.

Reemplazar el párrafo del Artículo 30, que dice: "Se valorará como antecedentes docentes: la docencia de grado, la de Post-grado y la formación de recursos humanos en tareas extensión desarrollada en el ámbito Universitario", por "Se valorarán como antecedentes docentes: la docencia de grado, la de Post-grado y la formación de recursos humanos en tareas de investigación y extensión desarrolladas en el ámbito Universitario".

Este cambio se justifica en que la ausencia de la palabra investigación probablemente se debe a un error de edición, el espíritu de la nueva reglamentación es mantener lo que estaba vigente en este ítem (Res. N°046/00), que incluye investigación.

Posteriormente, se produce un debate del tema, en el que los consejeros hacen notar otros detalles que se podrían analizar, como por ejemplo las pautas a tener en cuenta en la entrevista y en a clase de oposición.

En base a lo analizado la Sra. Decana propone hacer llegar a los Directores de Dptos. la propuesta, el reglamento vigente y otorgar un plazo para recibir las sugerencias; también solicitar a los Directores que analicen los demás puntos y eleven las sugerencias a Secretaria del Consejo. Luego que la comisión de Interpretación y Reglamento, con toda esta documentación, analice el tema y que antes de hacer llegar un despacho al CD, realice una consulta a la Dirección de Asuntos Jurídicos. El CD aprueba por unanimidad.

7) PROPUESTA DE DEFINICIÓN DE LÍNEAS PRIORITARIAS DE INVESTIGACIÓN F. I.

La Sra. Decana comenta que, relacionado con la temática anterior, es fundamental que la FI pueda decidir políticas de investigación; temáticas nuevas e innovadoras que estén acorde a las necesidades presentes y futuras de la institución y no solamente las líneas que actualmente se están llevando a cabo; y en base a esto propone incorporar líneas de investigación dentro de las sub-áreas prioritarias ya definidas por el Consejo Superior. En una primera instancia se propone retomar las líneas definidas en

la derogada Res. de CD 044/15. En una segunda instancia que llevara más tiempo, definir las políticas de investigación de la Facultad para determinar las líneas de investigación presentes y futuras, que incluyan temáticas que pueden no estar siendo abordadas aún por los grupos de investigación.

La Sra. Decana aclara además que la revisión de las sub-áreas que, fue aprobado por este CD, se elevó a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad, aunque no se reformularía la Res. C.S. 302/18 por el momento.

En base a lo anteriormente expresado la Sra. Decana sugiere que el tema sea trabajado por la Comisión de Investigación y Extensión, en conjunto con los Directores de los Departamentos, para asegurar una mirada integral de todos los involucrados. El CD aprueba por unanimidad.

8) PROPUESTA DE LLAMADO A CONCURSO DOCENTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE DOCENTES INVESTIGADORES A LAS UNIVERSIDADES NACIONALES PRIDIUN. (ING. FACUNDO AGUILERA)

La Sra. Decana recuerda que en el marco del programa PRIDIUM, el Área Central de la UNRC ha informado que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para el llamado a concurso docente para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva y recuerda que este programa estaba orientado a investigadores que fueron recomendados para ingresar a la carrera de investigador de CONICET y que, sin embargo, no fueron nombrados. Comenta también que en el caso de la Facultad de Ingeniería fue beneficiario el Ing. Facundo Aguilera, que accedió a un cargo JTP exclusivo interino.

Posteriormente la Sra. Decana informa las características del llamado:

Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva: Orientación Docente: Aplicaciones del Procesamiento Digital de Señales (cód.: 0072) del Área de Señales del Departamento de Telecomunicaciones; Programación Lógica para Ingeniería (cód.: 0073) del Área de Señales del Departamento de Telecomunicaciones. Orientación en Investigación: sistemas de información y gestión.

TITULARES	SUPLENTE
Dr. Pablo CAYUELA - UTN- Reg. Córdoba (D.N.I.N°24.654.643)	Esp. Marcela BUSNARDO (TUA- Córdoba) (DNIN°17.003.134)
Dr. Guillermo MAGALLAN – UNRC. (D.N.I.N°26.610.738)	Mg. Gustavo RODRIGUEZ – UNRC. (D.N.I.N°23.436.057)
Mg. Fernando CORTEGGIANO – UNRC. (D.N.I.N°18.449.341)	Mg. Jorge Manuel AMOR – UNRC. (D.N.I.N°23.954.592)
Estud. Gerónimo PASSINI (D.N.I.N°38.710.970)	Estud. Ignacio ZABADANO (D.N.I. N° 39.472.018)

Por su parte el CEI propone a los estudiantes Gerónimo PASSINI e Ignacio ZABALDANO como jurados titular y suplente respectivamente.

En base a esto la Sra. Decana propone aprobar el llamado a concurso y la designación de los jurados intervinientes. El CD aprueba por unanimidad.

9) ACTA DE JUNTA ACADÉMICA REF. A MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIO MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA

La Sra. Decana comenta que recientemente se ha abierto la convocatoria para acreditar las carreras de posgrado en Ciencias Aplicadas, y en el caso de la FI corresponde presentarse a acreditar la Maestría en Ciencias de la Ingeniería.

La Junta Académica de la maestría ha elevado al CD un proyecto de modificación del plan de estudios que cuenta con las inclusiones resultantes de varias reuniones y la integración de redacciones llevadas a cabo por algunos coordinadores y se analizó cada uno de los aspectos involucrados verificando la consistencia con la reglamentación vigente y el plan de mejoras de la carrera. La junta informa que el proyecto de modificación implementa el plan de mejoras propuesto en el último proceso de acreditación y además se apunta al objetivo de mejorar la articulación con la carrera de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería de la FI. Para esto último es necesario adaptar el plan de estudios de Maestría. Sobre esta base la Sra. Decana propone al CD que el tema sea tratado por la Comisión de Enseñanza y Biblioteca, presidida por el Secretario de Posgrado Dr. David de YONG. El CD aprueba por unanimidad.



- COMISIÓN CONJUNTA COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y BIBLIOTECA Y DE PRESUPUESTO

La Sra. Decana comenta que la comisión conjunta analizó la solicitud de cargos presentada por el Dpto. de Mecánica, en función de la renuncia definitiva de la Ing. Viviana MISKOVSKI, quien se desempeñaba en la asignatura: "Mecánica y Tecnología de los Materiales" (Cód. 9119) y Química (Cód. 0320, 0420). En dicha reunión la comisión informa referente al CAE del Ing. Marcelo ALCOBA, para el cargo del Profesor Asociado y del llamado a concurso del cargo de Ayudante de Primera. Académicamente se considera apropiado ya que de esta forma se garantizaría la conformación óptima de la cátedra que dictará la Asignatura "Mecánica y Tecnología de los Materiales" (Cód. 9119) y las demás asignaturas involucradas. En relación al CAE del Ing. Leandro GIORGETTI se informa deberá obtener un segundo informe aprobado de carrera docente, por lo cual se propone aprobar el CAE y mantenerlo en suspenso hasta que el Ing. GIORGETTI reúna los requisitos, siempre y cuando no se modifiquen las condiciones académicas de las asignaturas. En lo referente a lo presupuestario, el Secretario Técnico informa que el departamento posee factibilidad para ejecutar el CAE de Marcelo ALCOBA y el llamado a concurso del cargo de Ayudante de Primera con dedicación Semi-Exclusiva. Pero se requieren 9.992 puntos índice adicionales para poder llamar al cargo de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva. Se aclara que, si bien el Departamento no dispone de todos los puntos para cubrir la solicitud, la FI posee una reserva de puntos provista por rectorado para agilizar el llamado a estos concursos y que el departamento deberá devolver luego del concurso. De esta manera, el llamado a Profesor Adjunto se cubriría con los 30.333 puntos índice docentes disponibles del Dpto. y se aportarían 9.992 puntos índice docentes de la reserva provista por rectorado para completar con los 40.325 puntos índices docentes necesarios para el respaldo presupuestario.

Luego del análisis del tema por parte de la Comisión conjunta, se sugiere en forma unánime al Consejo Directivo:

- Aprobar el ascenso (CAE) del Ing. Marcelo ALCOBA de Profesor Adjunto exclusivo a Profesor Asociado exclusivo con las siguientes características: Orientación Docente: Mecánica y Tecnología de los Materiales (9119), Química (0320) y Química (0420); Orientación en Investigación: Área 2: Problemáticas Educativas, Culturales, Científicas y Tecnológicas. 2.4 Enseñanza y aprendizaje en distintos contextos y disciplinas. 2.5 Problemáticas de la Educación en todos sus niveles.

- Aprobar el llamado a concurso para la provisión de un Ayudante de Primera con dedicación Semi-Exclusiva con las siguientes características: Orientación Docente: Mecánica y Tecnología de los Materiales (9119) y Estudio y Ensayo de Materiales (0325); Orientación en Investigación: Área 6: Energía, Materiales y Tecnologías. 6.9. Materiales sintéticos y naturales.

- Aprobar el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva con las siguientes características: Orientación Docente: Mecánica y Tecnología de los Materiales (9119), Estudio y Ensayos de Materiales (0325), Tecnología Mecánica (0335) y Metalurgia General y de Transformación (0332); Orientación en Investigación: Área 6: Energía, Materiales y Tecnologías. 6.9. Materiales sintéticos y naturales.

- Aprobar el ascenso del Ing. Leandro GIORGETTI de Ayudante de Primera a JTP con dedicación exclusiva manteniéndolo en suspenso hasta que el Ing. reúna los requisitos, siempre y cuando no se modifiquen las condiciones académicas de las asignaturas.

En base a lo anteriormente expresado la Sra. Decana propone aprobar el Despacho, y el CD aprueba por unanimidad.

INFORME DE DECANO

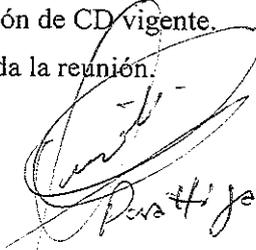
La Sra. Decana informa al CD que recientemente se nos informó la grata noticia que la carrera Ingeniería en Telecomunicaciones ha sido acreditada por primera vez por seis años, conforme a lo establecido por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación (CONEAU), un hecho de trascendencia y relevancia para nuestra Facultad de Ingeniería y remarcó que es para la FI muy importante, ya que asegura la calidad de la carrera para todos los egresados. La Sra. Decana además menciona que es el resultado del trabajo realizado durante dos años y medio, concretamente desde mayo de 2017, que ha incluido aportes de las Secretarías del área central; autoridades, el equipo de

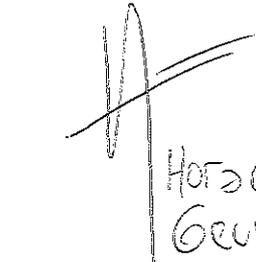
gestión de la Facultad; del personal docente, la Coordinación Administrativa de Ingeniería; docentes del Departamento de Ciencias Básicas y especialmente autoridades y equipo docente del Departamento de Telecomunicaciones.

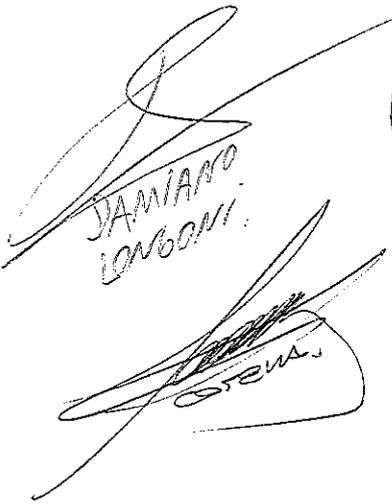
Finalmente, la Sra. Decana informa que están en condiciones de ser tratados por CD los dos expedientes relativos a sumarios administrativos solicitados por este Órgano y que se tratarán en sesiones extraordinarias de CD, para lo cual se estima que serán convocadas en semanas diferentes a las de las sesiones ordinarias. Menciona también que dada la sensibilidad de las temáticas y para salvaguardar a las personas involucradas, se analizará la conveniencia de tratar estos temas en sesiones secretas, contempladas en la reglamentación de CD vigente.

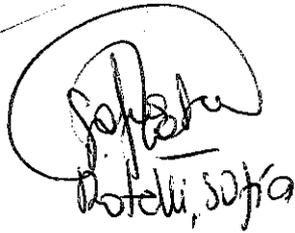
Siendo las 17:05 h se da por concluida la reunión.


Leandro Giorgetti

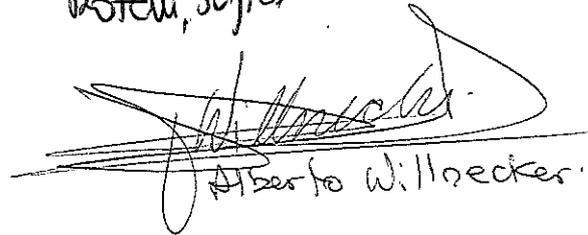

Perotti Javier


Horacio Geuna


DAMIANO LOMBONI


Botelli, Sofia


M.V. Sosa


Alberto Willnecker